

Concurso de microrrelatos – Año Iberoamericano de las Bibliotecas

Bibliotecas más allá de los libros

SEPTIEMBRE

2021 – Año Iberoamericano de las Bibliotecas



 Año
Iberoamericano
de las Bibliotecas

Bases de la convocatoria

Concurso de microrrelatos “Bibliotecas más allá de los libros”

Con motivo de la celebración del Año Iberoamericano de las Bibliotecas en 2021, el Ministerio de Cultura y Deporte convoca un concurso de microrrelatos que se registrará por las siguientes bases:

- 1. ORGANIZACIÓN:** El concurso está organizado por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (SGCB), con domicilio en Plaza del Rey, 1 28004 Madrid, con número de teléfono de contacto 91 701 70 00 y correo electrónico info.sgcb@cultura.gob.es
- 2. TEMÁTICA:** Los textos que se presenten deberán tener como tema o marco central la idea de las bibliotecas como espacios libres y abiertos que, más allá de los libros y del acceso a todo tipo de lecturas, actúan como puntos de encuentro que facilitan la creación de nuevas relaciones y que permiten a las personas conocer y descubrir otras ideas, otras realidades y otras culturas.
- 3. ORIGINALES:** Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, que no hayan sido premiados anteriormente ni se presenten de forma simultánea a otros certámenes. Deben estar escritos en español. Cada concursante podrá presentar un único microrrelato.
- 4. CATEGORÍAS:** Se establecen dos categorías de participación:
 - Adultos: a partir de los 18 años.
 - Juvenil: desde los 12 hasta los 17 años.
- 5. EXTENSIÓN:** Los microrrelatos tendrán una extensión máxima de 200 palabras.
- 6. PRESENTACIÓN:** Los textos se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: AIB.bibliotecas@cultura.gob.es. En el asunto del correo electrónico deberá figurar: “Para el concurso de microrrelatos del AIB”. La presentación se realizará de forma anónima mediante el sistema de plica. En el correo electrónico se incluirán dos documentos adjuntos en formato PDF:
 - Microrrelato. El nombre del documento será: TÍTULO y SEUDÓNIMO.
 - Plica. El nombre del documento será: PLICA y SEUDÓNIMO. Deberá incluir los siguientes datos personales: nombre y apellidos, seudónimo, categoría en la que participa, email y teléfono de contacto.
- 7. PLAZO:** El plazo de admisión de los microrrelatos comenzará el 1 de septiembre de 2021 y finalizará el 30 de septiembre a las 23:59 horas CET.

-
- 8. PREMIOS:** Se establece un primer premio y dos accésit para cada una de las categorías. Tanto el primer premio como los accésit consistirán en un lote de libros adecuados a la edad de los participantes de cada categoría.
 - 9. DERECHOS:** El Ministerio de Cultura y Deporte se reservará los derechos de reproducción, publicación y difusión de los relatos ganadores durante el plazo máximo de 1 año. Los autores autorizan a difundir su texto y nombre en la web y redes sociales del Ministerio con el objetivo de dar a conocer el premio. No recibirá contraprestación alguna y podrán hacer uso de los derechos de propiedad intelectual de sus relatos haciendo mención al premio obtenido en el concurso.
 - 10. JURADO:** El jurado, cuya composición se dará a conocer tras emitirse el fallo, tendrá plenas facultades de interpretar las bases y su decisión será inapelable.
 - 11. CRITERIOS:** La valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso.
 - 12. FALLO:** El fallo del jurado se hará público el día 22 de octubre de 2021, como parte de los actos de celebración del Día de las Bibliotecas 2021. Los ganadores serán avisados en los días previos al anuncio público. La resolución se publicará en el micrositio del AIB en la web del Ministerio, así como en las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.
 - 13.** La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.

Protección de datos de carácter personal

Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, quedando excluido cualquier uso para el envío de comunicaciones de otra clase por parte de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todas las personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías de comunicación previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a través de correo electrónico a través de la siguiente dirección: info.sgcb@cultura.gob.es